



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

30 NOV. 2020 14:05:54

Entrada **74579**

PE sobre las declaraciones del ministro de Justicia admite
reforma delito sedición a medida

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Edmundo Bal Francés, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, sobre las declaraciones del ministro de Justicia en las que admite una reforma del delito de sedición a la medida de los líderes secesionistas.**

En el Congreso de los Diputados, a 30 de noviembre de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy, ha sido publicada en el diario El País una entrevista realizada al actual ministro de Justicia, D. Juan Carlos Campo¹. En ella, la entrevistadora pregunta al ministro si el Gobierno se hubiese planteado la revisión legislativa del delito de sedición, de no haber recaído la sentencia del Tribunal Supremo por la que se condenó a los líderes separatistas del ‘*procés*’ a altas penas de prisión por la comisión de varios delitos y, entre ellos, los de sedición y malversación de caudales públicos. Ante lo cual, el ministro de Justicia responde lo siguiente:

«Posiblemente no, hay que decirlo con honestidad. Durante muchos años no han tenido que aplicarse estos delitos. Pero el ejercicio de responsabilidad consiste en decir que tenemos que darle una vuelta a esos delitos. Ya veremos cómo quedan.»

La respuesta del ministro de Justicia reviste una especial gravedad por cuanto reconoce que la reforma del delito de sedición se ha propuesto expresamente como consecuencia de las condenas de los líderes separatistas, es decir, que se trata de una reforma legal a la medida de estas precisas personas y, con toda probabilidad, con el propósito particular de lograr la acomodación de los partidos de los que aquéllos forman parte a las objetivos de negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, como a menudo ha sido sugerido por los propios miembros del Gobierno.

¹ Puede consultarse la noticia completa a través del siguiente enlace:

<https://elpais.com/espana/2020-11-29/el-rey-emerito-no-esta-huido-si-le-llamaran-no-tardaria-en-venir.html>

Al margen de los principios de buena regulación que se contemplan en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que exigen, entre otras cosas, que «la iniciativa normativa (esté) justificada por una razón de interés general», es indiscutible que las leyes han de ser promulgadas en beneficio del interés común, y no con ocasión de pretensiones particulares o al objeto de beneficiar a unas pocas personas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinión le merece al Gobierno que el ministro de Justicia reconozca abiertamente que la reforma legislativa del delito de sedición se trata de una reforma a medida para los líderes secesionistas del *'procés'* que fueron condenados por el Tribunal Supremo a altas penas de prisión por la comisión de varios delitos y, entre ellos, los de sedición y malversación de caudales públicos?
- ¿Qué consecuencias prevé el Gobierno que tenga esa reforma sobre la privación de libertad de los líderes separatistas condenados por el Tribunal Supremo?
- ¿Forma parte esta reforma de un acuerdo suscrito a espaldas del Parlamento?
- En caso afirmativo:
 - a) ¿Quién o quiénes han suscrito dicho acuerdo?
 - b) ¿Tenía el acuerdo en cuestión el objetivo de lograr de los partidos de los que forman parte los líderes secesionistas el voto favorable a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021?
- ¿Existe alguna otra iniciativa similar, pero relativa a la reforma de la normativa de concesión de indultos?

Edmundo Bal Francés

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos